



Expediente: 2964/2021
Resolución con número y fechas establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obras de renovación del abastecimiento y pavimentación calle La Colonia (Las Huertas de Cansa)			
Procedimiento: Menor		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45233200	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 17.685,57 euros		Impuestos: 21%	Total: 21.399,54 euros
Valor estimado del contrato: 17.685,57 euros		Impuestos: 21%	Total: 21.399,54 euros
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 3 meses	Duración máxima:
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa	15/12/2021	
Memoria Valorada	20/09/2021	
Conformidad del Técnico Municipal	15/12/2021	
Informe de no división en lotes	15/12/2021	
Informe de no fraccionamiento del contrato	15/12/2021	
PPT	17/12/2021	
Informe de existencia de crédito y RC	23/11/2021	
Informe de Secretaría	16/12/2021	
PCAP	17/12/2021	
Informe Propuesta de Secretaría	25/05/2022	
Fiscalización	23/11/2021	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante Contrato Menor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante Contrato Menor de Obras de renovación del abastecimiento y pavimentación calle La Colonia (Las Huertas de Cansa).

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente de 21.399,54 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Designar como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, a la Unidad Técnica de Valoración formada por:

PRESIDENTA: Doña Elena Romero Trinidad, Concejala de Obras.

VOCAL INTERVENTOR: Doña María Soledad Serrano Monroy, Interventora del Ayuntamiento.

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS: Don Joaquín Reyes Fernández, Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIO: Don David San José Bermejo, Auxiliar de Secretaría.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

EL ALCALDE

Alberto Piris Guapo

